Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, marzo 19 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Ordénese el emplazamiento del demandado EFRAIN RIOS JAIMES conforme al artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

Notificada esta providencia por estado, publíquese en la Página de Registro Nacional de Emplazados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
61cd85153280fc495e8e5e93100eec08727d5042288a5363d9ca8ac353179c5c

Documento generado en 25/03/2021 05:38:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica